I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 221 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 166
DE FECHA 06.02.2009

REQUINOA, 16 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 166 de fecha 06.02.2009 que autoriza pago de premios en dinero para las personas que obtuvieron el primer, segundo y tercer premio en el Festival de la Voz de Los Lirios.

- 1º LUGAR : Luis Ricardo Bustamante Navarro
- 2º LUGAR : Manuel Jesús Morales Morales
- 3º LUGAR : Edson Ricardo Fuentes Ortega

El Memo Nº 26 de fecha 16.02.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio Nº 166 de fecha 06.02.2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio Nº 166 de fecha 06.02.2009 en lo siguiente :

DICE : AUTORIZASE pago de premios en dinero para las personas que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar en el Festival de la Voz de Los Lirios :

- 1º LUGAR : Luis Ricardo Bustamante Navarro, C.I. Nº 10.680.761-7
- 2º LUGAR : Manuel Jesús Morales Morales, C.I. Nº 15.806.761-7
- 3º LUGAR : Edson Ricardo Fuentes Ortega, C.I. Nº 16.817.001-7

DEBE DECIR : AUTORIZASE cancelación de premios en dinero para las personas que obtuvieron el primero, segundo y tercer lugar en el Festival de la Voz de Los Lirioz, actividad realizada por la I. Municipalidad de Requínoa.

- 1º LUGAR : José Luis Gómez Chacón
  C.I. Nº 17.643.628-K, monto $ 30.000
- 2º LUGAR : Luis Ricardo Bustamante Navarro
  C.I. Nº 10.680.761-7, monto $ 20.000
- 3º LUGAR : Manuel Jesús Morales Morales
  C.I. Nº 15.806.761-7, monto $ 10.000

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 24.01.008 "Premios y Otros, Programa Area Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JAP/DSO/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo